

**EXTRACTO del Manual de Procedimientos del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones.**

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Federal de Telecomunicaciones.- Órgano Interno de Control.

EXTRACTO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE AUDITORÍA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

GRICELDA SÁNCHEZ CARRANZA, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, párrafos décimo quinto y vigésimo, fracción XII, 109, fracción III, párrafo quinto, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35, párrafos primero, tercero y cuarto, y 40, párrafo primero, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y 80, 81, párrafo segundo, 82, párrafo primero, fracción XV, 83 y 86 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones; a través de este medio se presenta el siguiente Extracto:

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE AUDITORÍA**

(...)

**Identificación del Documento**

<b>Nombre:</b>	Manual de Procedimientos del Área de Auditoría.
<b>Código del documento:</b>	IFT-OIC-TAA.
<b>Fecha de emisión:</b>	Diciembre 2021.
<b>Titularidad Responsable:</b>	Área de Auditoría.

(...)

**INTRODUCCIÓN**

El artículo 35 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión señala que el Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es un órgano dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones.

(...)

En este sentido, la Titularidad del OIC emite el presente manual de procedimientos con el fin de delimitar las actividades y redistribución de funciones de las PSP adscritas al Área de Auditoría, buscando el equilibrio de las cargas de trabajo de las PSP adscritas a la misma; los tramos de control y en su conjunto, la eficiencia y eficacia de los procedimientos a desarrollar en el ejercicio de sus atribuciones establecidas en el Estatuto Orgánico del IFT, por lo que se constituye como una guía de actuación para su operación y de control interno.

La elaboración del manual se realizó con base en la documentación procedimental considerando el desarrollo de las actividades que pudiesen operar bajo un esquema teletrabajo, híbrido o presencial, según las condiciones particulares aplicables, ello con el fin de dar continuidad en la función desempeñada por cada una de las PSP adscritas al OIC, para el cumplimiento de sus funciones cubriendo, así los tramos de responsabilidad y de control establecidos. Lo anterior ante cualquier contingencia de caso fortuito o fuerza mayor que ponga en riesgo la salud, seguridad e integridad del personal y obligue a realizar la actividad a distancia.

(...)

**I. MARCO JURÍDICO**

(...)

**II. OBJETIVO DEL MANUAL**

Ser una guía sistemática que oriente las actividades de las PSP adscritas al Área de Auditoría, que facilite el desarrollo y cumplimiento de sus funciones, permita homogenizar los procesos y promueva la eficiencia y eficacia para el cumplimiento de las atribuciones conferidas al OIC y de los objetivos propuestos.

Asimismo, ser un documento de inducción y formación para el personal de nuevo ingreso.

### III. POLÍTICAS GENERALES

El presente Manual de Procedimientos cuenta con Políticas Generales que aplican a cualquiera de los procedimientos cuando ello lo requiera, estas directrices generales apelan al ahorro procedimental y son de uso común en las actividades del Área de Auditoría:

1. Se deberá de observar en el desarrollo de las actividades el Código de Conducta y el de Ética del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
2. Se deberá de resguardar en los archivos de la TAA la información, bases de datos, y archivos electrónicos elaborados en la ejecución de las actividades para su consulta y seguimiento.

(...)

### V. LISTA DE PROCEDIMIENTOS

Identificador	Procedimiento
IFT-OIC-TAA-001	Ejecución de Auditorías.
IFT-OIC-TAA-002	Seguimiento a la atención de observaciones determinadas.
IFT-OIC-TAA-003	Denuncias de faltas administrativas derivadas de la ejecución de auditorías.
IFT-OIC-TAA-004	Informe al Pleno del IFT de las revisiones y auditorías practicadas.

(...)

Este documento es susceptible de modificaciones futuras en la medida que la legislación, los criterios, las atribuciones y la estructura orgánica que conducen su aplicación cambien.

La versión completa del Manual se encuentra disponible para su consulta en:

[https://www.ift.org.mx/sites/default/files/taa\\_firmado.pdf](https://www.ift.org.mx/sites/default/files/taa_firmado.pdf)

[www.dof.gob.mx/2022/IFT/Manual\\_Procedimientos\\_TAA.pdf](http://www.dof.gob.mx/2022/IFT/Manual_Procedimientos_TAA.pdf)

Así lo acordó la Maestra **Gricelda Sánchez Carranza**, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en la Ciudad de México el 14 de septiembre de 2022.- Rúbrica.